



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veinte de noviembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-95-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CONSDA, S.A. DE C.V.	1
2	ARCAP CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-95-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Coordinador Administrativo y por parte del área técnica el C. Carlos Alberto Chávez Santa Cruz, Jefe del Departamento de Proyectos Federales e Infraestructura, ambos de la **SECTUR**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	CONSDA, S.A. DE C.V.	ARCAP CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	REHABILITACIÓN DE LA CATRINA: SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.	\$500,000.00	\$484,000.00

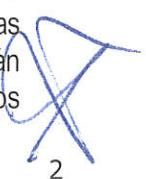
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor CONSDA, S.A. DE C.V., en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apártado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 764/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado incumple en la correcta presentación de lo solicitado ya que presenta la relación enlistando únicamente dos clientes a la cual anexa como documentación comprobatoria 1 factura de cada cliente, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al presentar incompleta la documentación comprobatoria siendo únicamente de dos clientes y de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria son mínimo tres clientes, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ARCAP CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$484,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 764/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, y 10** e **incumple en los numerales 5 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y el proveedor analizado omite presentar la identificación de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, en su lugar presenta un curriculum del representante legal la cual al inicio del escrito contiene impresa una fotografía y el documento es firmado por el representante legal, por lo que se da por no presentado ya que las identificaciones aceptadas como se mencionan en el documento son expedidas por una institución gubernamental federal o estatal. Dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta** ya que es un documento diferente al solicitado en la convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta escrito y el documento de Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha 20 de octubre del 2020, en el que se señala que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social al no tener trabajadores activos ante el Instituto y un escrito de fecha 19 de noviembre del 2020, en el cual manifiesta que se encuentra al corriente con los pagos de cuotas obrero-patronales..... Así mismo en caso de resultar adjudicado a actualizar con vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente invitación. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que el ente requirente y la convocante no tienen la certeza que en caso de resultar adjudicado cumpla con la obligación en Materia de Seguridad Social como se solicita en la convocatoria.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **ARCAP CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación del servicio solicitado.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-95-20**, para la contratación del servicio de rehabilitación de la catrina monumental, requerido por la SECTUR, por no haber proposiciones solventes en el presente procedimiento.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CONSDA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado e incumplir al presentar incompleta la documentación comprobatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **ARCAP CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar la identificación del representante legal y no coincidir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con el escrito que adjunta, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento,

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:18 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Carlos Alberto Chávez Santa Cruz,
Jefe del Departamento de Proyectos
Federales e Infraestructura de la
Secretaría de Turismo del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-95-20 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			<p>SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA, QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p><u>EL SERVICIO CONSISTE EN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS. - CINTAS PARA ACORDONAR EL ÁREA DE TRABAJO. - MONTEÑES PARA MANIOBRAS. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN CRÁNEO. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA. - MALLA METÁLICA TIPO GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBROŃ (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA. - SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE 	<p>SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA, QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p><u>EL SERVICIO CONSISTE EN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS. - CINTAS PARA ACORDONAR EL ÁREA DE TRABAJO. - MONTEÑES PARA MANIOBRAS. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN CRÁNEO. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA. - MALLA METÁLICA TIPO GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBROŃ (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA. - SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>

SEA NECESARIO) SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	-	FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL. MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M ³ .	-
SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.	-	MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.	-
MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M ³ .	-	APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.	-
MOLDEADO CORRECCIÓN DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.	-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.	-
APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.	-	PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICA DE DISTINTOS COLORES Y SELLADORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN PARA ACABADOS DE FIGURA.	-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.	-	APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	-
PINTURA DE ACRÍLICA COLORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA ACABADOS DE FIGURA.	-	MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y TIPOS DIFERENTES SOLVENTES.	-
APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	-	LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN.	-
MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y TIPOS DIFERENTES SOLVENTES.	-	EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL. INCLUYE FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO.	-

LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN.	PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.	- EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS. EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- INCCLUYE FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	- ACCESO VEHICULAR, RESGUARDADO DEL ÁREA DE TRABAJO. Y ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V).
- EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.	- LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.
- EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	GARANTIA: 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.
- ACCESO VEHICULAR, RESGUARDADO DEL ÁREA DE TRABAJO. Y ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V).	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.
- LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.	TIEMPO DE ENTREGA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.
	GARANTIA: 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:
 EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.

TIEMPO DE ENTREGA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.	SI CUMPLE	CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSIDERACIONES DE CV

EL SERVICIO CONSISTE EN:

- MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS.
- CINTAS PARA ACORDONAR EL ÁREA DE TRABAJO.
- MONTENES PARA MANIOBRAS.
- HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTEZ EN CRÁNEO.
- HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTEZ EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA.
- HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTEZ EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA.

- MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS.
- CINTAS PARA ACORDONAR EL ÁREA DE TRABAJO.
- MONTENES PARA MANIOBRAS.
- HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTEZ EN CRÁNEO.
- HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTEZ EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA.
- MALLA METÁLICA TIPO GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS DIFERENTES PARTES DE LA

			MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA.
-	-	-	ALAMBROÑ (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE LA CATRINA.
-	-	-	ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE LA CATRINA.
-	-	-	SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.
-	-	-	MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M3.
-	-	-	MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.
-	-	-	APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.
-	-	-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.
-	-	-	PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICA DE DISTINTOS COLORES Y SELLADORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN DE BRILLO.
-	-	-	APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.
-	-	-	MATERIALES DE LIMPIEZA.
-	-	-	BROCHAS Y PINCELES,
-	-	-	DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES
-	-	-	HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN

		ACABADOS DE FIGURA, APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	ACABADOS DE FIGURA, APLICACIÓN DE BRILLO PARA AUTOMOTRIZ ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN.
		- MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES.	- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.	- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.
			- INCLUYE FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	- EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.
				- EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
				- EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.
				- EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
				- ACCESO VEHICULAR, RESGUARDADO DEL ÁREA DE TRABAJO.
				- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V).
				- LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.
				TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA

	PERSONAL, RENUNCIAN A O REMOTA.
	CUALQUIER DERECHO DE O TIEMPO DE ENTREGA: 07 DE DICIEMBRE DEL AUTOR, INTELECTUAL O 2020. PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.
	GARANTIA: 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.
	TIEMPO DE ENTREGA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ENTE REQUIRENTE:

Lic.Jorge Luis Gómez De la Rosa
Director General Administrativo

AREA TÉCNICA

C. Carlos Alberto Chávez Santacruz,
Jefe del Depto. de Programas Federales
e Infraestructura Turística